



REPUBLICA DE CHILE  
XVI REGION DE ÑUBLW  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

# Decre. de PERSONAL

DECRETO ALCALDICO N° 0701//

REF.: DISPONE TRABAJO EXTRAORDINARIO A  
FUNCIONARIA QUE INDICA

TREHUACO, 10 NOV 2022

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. DFL 1-3063 de 1980, que norma los servicios públicos traspasados a las municipalidades.
3. El D.F.L. N° 1 de 2002, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Ord. N° 324 de fecha 21 de octubre de 2022, que informa y solicita trabajo extraordinario asumido por la Encargada de Remuneraciones Srita. Camila Neira Fuentes.
5. La carta de autodespido presentada por el Ex Jefe de Finanzas Don Arnoldo Llanos Fuentes. De fecha 17 de octubre de 2022.
6. El D. A. N° 617 del 30 de diciembre de 2021, que aprueba presupuesto de Educación para el año 2022.
7. El Dto. A. N° 422 del 27.09.2021, que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal y Dto. A. Modif. 553 del 07.12.2021

**CONSIDERANDO:**

Las necesidades de dar oportuno cumplimiento al Proceso de Remuneraciones del Mes de octubre del año 2022.

**DECRETO:**

1. Autorícese a la Srita. Camila Neira Fuentes Cédula de Identidad N° 102345670, Encargada de Remuneraciones del Departamento de Educación de Trehuaco, para realizar el proceso de remuneraciones del mes de noviembre, de acuerdo a la siguiente distribución horaria.

Miércoles 02 al sábado 05 de noviembre	02 horas días miércoles a viernes 06 horas día sábado	12 horas
-------------------------------------------	----------------------------------------------------------	----------

2. Ejecútese el control de las horas extraordinarias correspondientes por el Jefe del DAEM.
3. Impútese el gasto que demande el presente Decreto al Item 21 03 del Presupuesto de Educación vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/NTR/CNF/irs.

Distribución: Secc. Finanzas DAEM. Archivo Secretaría DAEM. Oficina Transparencia. Archivo Decretos Alcaldíos.



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

